



D. EDUARDO TRAIID GARCÍA, JEFE DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la **Dirección General de Vivienda y Rehabilitación**, se publicó en el portal <http://aragonparticipa.aragon.es/> la **“CONSULTA PÚBLICA SOBRE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGGULA EL PLAN ARAGONÉS DE VIVIENDA 2018-2021.”**, del 12 de junio de 2018 al 27 de junio de 2018, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Zaragoza a 28 de junio de dos mil dieciocho.

EL JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

Consta la firma



Fdo.: Eduardo Traíd García